

ÚLTIMOS TÍTULOS PUBLICADOS

NUEVAS TEORÍAS EN LA FILOSOFÍA POLÍTICA: REPUBLICANISMO, LIBERALISMO Y COMUNICARISMO

Abril Uscanga Barradas

PARTIDOS POLÍTICOS EN UN CONTEXTO DE CRISIS. TEORÍA Y PRAXIS BAJO UNA MIRADA LATINOAMERICANA

Enrique Cuna
Gonzalo Farrera
Alberto Escamilla (*Coordinadores*)

INSTITUCIONES, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICAS EN MÉXICO

Víctor Alarcón Olguín
Esperanza Palma
Gabriel Pérez Pérez
Juan Reyes del Campillo L.
Laura Valencia Escamilla

LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS Y LA EXPANSIÓN DE LA DEMOCRACIA (1989-2009)

Juan Tovar Ruiz

GOBIERNOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PERSPECTIVA COMPARADA

Salvador Parrado
César Colino
José Antonio Olmeda

SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS LATINOAMERICANOS

Manuel Alcántara Sáez
Lina María Cabezas Rincón (*eds.*)

CRISIS DE LA DEMOCRACIA Y NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Albert Noguera Fernández (*ed.*)

TÁCTICAS PARLAMENTARIAS HISPANOMEXICANAS

Alonso Lujambio
Rafael Estrada Michel

ELEMENTOS PARA UNA TEORÍA DE LA POLÍTICA EXTERIOR

Luis V. Pérez Gil

LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

Georg Sorensen

LA POLÍTICA EN LA ERA DE INTERNET

Ramón Cotarelo

ciencia política

La colección de Ciencia Política de Tirant lo Blanch representa un proyecto editorial abierto a las líneas de investigación más novedosas desarrolladas por los profesionales de la disciplina. Desde este presupuesto, las obras que componen esta colección tienen como objeto fundamental trazar un panorama amplio de las materias propias de la Ciencia Política, sin olvidar por ello la necesaria interdisciplinariedad que conllevan estos estudios e investigaciones. Por tanto, este proyecto editorial no sólo pretende cubrir las áreas centrales en el estudio de la disciplina, sino también aquellos campos temáticos más marginales dentro de ésta o que ofrecen, en el caso español, una producción de menor envergadura desde el punto de vista científico y también docente.



ÉLITES PARLAMENTARIAS LOCALES EN MÉXICO
Mónica Montaña Reyes/Fernando Patrón Sánchez (*Coordinadores*)



tirant
lo blanch
ciencia
POLÍTICA



tirant
lo blanch
ciencia
POLÍTICA

ÉLITES PARLAMENTARIAS LOCALES EN MÉXICO

ACTITUDES Y DESEMPEÑO

Mónica Montaña Reyes
Fernando Patrón Sánchez
Coordinadores



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

TEXTO PARA SOLAPA

+ ebook
GRATIS

**ÉLITES PARLAMENTARIAS
LOCALES EN MÉXICO:
ACTITUDES Y DESEMPEÑO**

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

MANUEL ASENSI PÉREZ

*Catedrático de Teoría de la Literatura y de la Literatura Comparada
Universitat de València*

RAMÓN COTARELO

*Catedrático de Ciencia política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*

M^a TERESA ECHENIQUE ELIZONDO

*Catedrática de Lengua Española
Universitat de València*

JUAN MANUEL FERNÁNDEZ SORIA

*Catedrático de Teoría e Historia de la Educación
Universitat de València*

PABLO OÑATE RUBALCABA

*Catedrático de Ciencia Política y de la Administración
Universitat de València*

JOAN ROMERO

*Catedrático de Geografía Humana
Universitat de València*

JUAN JOSÉ TAMAYO

*Director de la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones
Universidad Carlos III de Madrid*

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

ÉLITES PARLAMENTARIAS LOCALES EN MÉXICO: ACTITUDES Y DESEMPEÑO

MÓNICA MONTAÑO REYES
FERNANDO PATRÓN SÁNCHEZ
Coordinadores



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

tirant lo blanch

Ciudad de México, 2017

Copyright © 2017

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch México publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com/mex/

Programa para Fortalecer la Excelencia Académica
“Instituciones, Políticas Públicas y Análisis Comparado 2015-2016”
División de Derecho, Política y Gobierno
Universidad de Guanajuato, Campus Guanajuato

“Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación externa y avalado por el comité editorial de la institución académica coeditora”

Directores de la Colección:

ISMAEL CRESPO MARTÍNEZ

*Catedrático de Ciencia Política y
de la Administración en la Universidad de Murcia*

PABLO OÑATE RUBALCABA

*Catedrático de Ciencia Política y
de la Administración en la Universidad de Valencia*

© Mónica Montaña Reyes y Fernando Patrón Sánchez

© EDITA: TIRANT LO BLANCH
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO
Río Tiber 66, PH
Colonia Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
CP 06500 Ciudad de México
Telf: (55) 65502317
infomex@tirant.com
www.tirant.com/mex/
www.tirant.es
ISBN: 978-84-9086-974-1
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

Red de Investigación de Élités Parlamentarias en México (RELIPAMEX)

La Red de Investigación de Élités Parlamentarias en México (RELIPAMEX) está dedicada al estudio permanente de la democracia a nivel local en México, en particular el funcionamiento de las instituciones legislativas locales. Fue fundada en 2013 con la participación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad de Aguascalientes, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Guanajuato, la Universidad Autónoma de Guerrero, la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Sinaloa, y la Universidad de Salamanca, España.

Índice

Presentación	11
MANUEL ALCÁNTARA	
Introducción	13
MÓNICA MONTAÑO REYES	
Legislaturas Estatales en México. Un análisis de los cambios y la profesionalización legislativa	25
FERNANDO PATRÓN SÁNCHEZ M ^a . OFELIA CAMACHO GARCÍA	
Percepciones de los diputados tamaulipecos sobre la democracia y las instituciones del Estado	67
ERNESTO CASAS CÁRDENAS	
La élite y su caparazón: la impenetrabilidad de los diputados locales de San Luis Potosí (2012-2015)	91
JUAN MARIO SOLÍS DELGADILLO SARAH PATRICIA CERNA VILLAGRA VICENTE TORRE DELGADILLO	
La Élite Parlamentaria y el “Gobierno del Cambio” en Sinaloa (2010-2013) Opiniones, percepciones, valores y actitudes	115
ERNESTO HERNÁNDEZ NORZAGARAY	
Congreso local en Aguascalientes, cambio y continuidad	139
ANDRÉS REYES RODRÍGUEZ	
Los límites del control parlamentario en el nivel subnacional en un contexto de democratización política: el caso del Estado de México	171
ALDO MUÑOZ ARMENTA ONIEL FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ	
Democracia y representación en el poder legislativo de Nayarit	195
AZUL A. AGUIAR AGUILAR OMAR E. MACEDONIO MAYA	

El congreso de Jalisco y su nueva pluralidad política 2012-2015	221
MÓNICA MONTAÑO REYES GUILLERMO ORTIZ VÁZQUEZ	
Los legisladores del Congreso del estado de Guanajuato: una aproximación a su concepción sobre las funciones de producción legislativa, control político y representación	247
CARLOS VÁZQUEZ FERREL ONIEL FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ M ^a . AIDE HERNÁNDEZ GARCÍA	
Perfil político-profesional de los legisladores en el Congreso de Guerrero	277
MARGARITA JIMÉNEZ BADILLO GABINO SOLANO RAMÍREZ	
Sobre los autores	313

Perfil político-profesional de los legisladores en el Congreso de Guerrero

Margarita Jiménez Badillo
Gabino Solano Ramírez

Introducción

Este trabajo es de carácter descriptivo, explorando el perfil político-profesional de los legisladores en tres legislaturas del Congreso de Guerrero: LIX (2008-2012), LX (2012-2015) y LXI (2015-2018). Estudiar a las elites políticas que representan a la sociedad guerrerense en el Congreso local es relevante para evaluar su nivel de profesionalismo y trayectorias políticas, bajo la premisa de que estas características tienen implicaciones importantes para el Congreso, debido a que las instituciones políticas se configuran a partir de quién las constituye; los miembros que las integran están dotados de atributos individuales y en conjunto, son los que le dan cuerpo e identidad. Identificar las carreras políticas de los legisladores ayuda a reforzar la premisa de que su elección como legislador no proviene del azar, sino que han trazado este eje como una preferencia de su trayectoria profesional.

¿Para qué estudiar las carreras políticas de los legisladores? Aproximarse a conocer la clase política que ostenta un espacio de poder en la arena legislativa es un criterio oportuno. Por ello pertinente es identificar quiénes son los actores políticos que nos representan; con qué características individuales cuentan para ejercer el cargo de legisladores y cuál es su trayectoria política. Se parte del principio de que dichos actores tienen aspiraciones a mantenerse en la estructura del poder político y que sus ambiciones están orientadas a mantenerse en el ámbito municipal, estatal y/o nacional.

Los legisladores son, en primer lugar, actores políticos, con una determinada trayectoria, que ha transcurrido en la administración pública municipal, estatal, nacional o bien, a través de cargos de elección o de asignación. Los políticos se hacen de acuerdo a sus aspiraciones, las condiciones que les ofrece su entorno, así como las oportunidades que se les presentan en la estructura de poder, donde cada uno cuenta con atributos específicos que les caracteriza por sus cualidades como carisma, honestidad, experiencia, capacidad, aplicación, entre otras¹. De ahí que “los políticos capitalizan tanto los activos individuales de que gozan, normalmente potenciados por mecanismos institucionales, como los propios pasos dados a lo largo del desarrollo de sus carreras” (Alcántara, 2012b: 78).

La carrera política de los legisladores ha sido objeto de estudio de variados trabajos con diferentes enfoques analíticos. Martínez Rosón (2006) pone el acento en la importancia que tiene la calidad de los políticos; desarrolla una tipología de parlamentarios a partir de características sociopolíticas y sociodemográficas, estableciendo la relación entre distintas carreras políticas. Encuentra que el promedio de legisladores en América Latina es de una edad de 50 años; un 90 por ciento que tiene estudios universitarios y una descendente trayectoria legislativa que se compensa con otras experiencias en instituciones regionales, pero igualmente valorables (2006: 95).

Langston (2009) analiza cómo la ambición impulsa individualmente a los políticos a estructurar sus carreras políticas. Su estudio reporta que a los políticos les benefician los empleos municipales, pues son un elemento importante en sus carreras políticas y lo abandonan tan pronto como pueden postularse a un puesto más alto, por ejemplo, como legislador. Un hallazgo del análisis empírico de Langston es que los políticos evitan hacer trabajo en el partido, y al término de su cargo de legislador, transitan hacia otros puestos de elección o una posición en el gobierno. Los incentivos

¹ “Capacidad entendida como la sumatoria o combinación, de conocimiento y experiencia; la *aplicación* se concibe como dedicación de tiempo completo” (Alcántara, 2010: 11) a su puesto legislativo.

de la elite política pueden estar orientados a 1) ascender en la escala política como una ambición personal, acumulando una trayectoria que les dota de atributos para mantenerse en la política; y 2) mantenerse en la política en función de la brecha que le abren las instituciones para poder concretizar su ambición política, esto es, el reclutamiento a ocupar los cargos está en razón de la afinidad entre candidato y liderazgos de partido, quienes respaldan o no las aspiraciones del político según el peso que represente en la estructura de poder, los intereses de partido o de la elite.

Manuel Alcántara (1997; 2006; 2010; 2011; 2012a; 2012b; 2013) ha hecho importantes aportes al estudio de las carreras políticas y la profesionalización de los políticos en América Latina, enfatizando los mecanismos institucionales como el factor que contribuye a la configuración de las carreras de los políticos, en resumen: la calidad importa para un mejor desempeño². Bajo este enfoque, la profesionalización está constituida por dos componentes: “el desempeño habitual de una actividad política y la recepción de cierta retribución de la cual vive” (Alcántara, 2012a: 59). Habitual en términos de intensidad y de temporalidad. Esto es, *exclusividad en la política*, y el segundo componente se refiere al “continuo cronológico definido por el tiempo” de estar en la política. [Así,] “cuanta mayor exclusividad y cuanto mayor tiempo de dedicación a la política, mayor nivel desempeñado de actividad habitual a la política” (Alcántara, 2012a: 60). El otro componente es la *retribución obtenida de su desempeño*. Dicha retribución es el salario por dedicación de tiempo completo a su desempeño legislativo. No se puede hablar de un legislador de medio tiempo, el ideal es dedicación exclusiva, tal es el compromiso adquirido por el político de cara a la sociedad. Dichos componentes ayudan a estructurar el concepto de profesionalización de la política, lo que conlleva a reflexionar que la práctica hace al político; que su

² La originalidad de sus argumentos está en el análisis empírico a través de una gran base de datos construida por más de dos décadas en la Universidad de Salamanca, un acervo valioso para el análisis de la profesionalización de los legisladores latinoamericanos.

profesionalización depende de ello³. Por tanto, la profesionalización legislativa es entendida aquí como la experiencia individual acumulada en su desempeño en la política, mediante cargos de *elección*, que son los obtenidos por vía electoral; de *asignación*, cuando son propuestos desde y para su partido, o bien en la administración pública (municipal, estatal o federal).

En este sentido, la carrera política en gran parte es un proceso proveniente de la ambición personal. Ésta puede ser *negativa* cuando “se asocia con el hambre de poder que resulta ser un fuerte predictor negativo de confiabilidad en la clase política”; y *ambición positiva*, “cuando se asocia con el carisma, el respeto, la competencia y el deseo de llevar adelante múltiples responsabilidades y servir a la gente” (Alcántara, 2012b: 96). A partir de la ambición positiva, Schlesinger (1996, citado en Alcántara (2012b: 97) precisa que la ambición puede ser *progresiva* cuando el cargo en el que se está, es uno más en un proceso de la carrera política en el que deben alcanzarse posiciones mejores; *estática*, supone que la finalidad es la de mantenerse lo máximo posible en el puesto en el que se está; la *discreta* se refiere a quien ambiciona lo que tiene, y da por hecho que el cargo que ocupa representa la culminación de sus deseos y cuando finalice su desempeño, habrá terminado su tarea política⁴.

³ Otra noción de profesionalización implica que los legisladores deberán ejercer sus funciones legislativas con honestidad evitando ser expuestos como corruptos o gestores de favores para amigos, familiares o personas influyentes, es decir, políticos bien informados sobre las controversias y que sean capaces de controlar al Ejecutivo (Rose-Ackerman, 1994: 88). Se trata de una visión del modelo ideal de las cualidades que deberían tener los legisladores en su desempeño.

⁴ Esta clasificación teórica, es retomada en otro estudio, donde se analizan las carreras políticas a partir de los patrones de ambición de las elites subnacionales desde la teoría de la ambición (proviene de Estados Unidos y se refiere a los patrones de conducta de los legisladores al término de su período por el que fueron elegidos, respecto a la continuación o no de su carrera política). Recoge esta clasificación teórica en (Schlesinger, 1966; Lodola 2009), definiendo que un político posee *ambición estática* cuando demuestra interés por mantenerse en su carrera desde el mismo cargo; *ambición progresiva* cuando aspira a uno más importante al que ocupa en un momento determinado; la *ambición discreta* implica cuando ocupan un cargo por un período específico y luego se retiran de la actividad pública (Incio y Chavarría, 2015: 3).

Metodología

El trabajo que aquí se desarrolla responde al esfuerzo colectivo de académicos integrados en la Red de Elites Parlamentarias de México (RELIPAMEX), fundada en 2013. Este colectivo definió adoptar el instrumento de investigación desarrollado en el *Proyecto de Elites Parlamentarias de América Latina* (PELA), que coordina Manuel Alcántara de la Universidad de Salamanca. Considerando que la dimensión de análisis del poder legislativo en su nivel subnacional es un vacío en la literatura politológica, el Dr. Alcántara ha respaldado el proyecto de RELIPAMEX, proporcionando dicha herramienta de análisis empírico para adaptarlo al análisis de los Congresos locales en México.

En Guerrero dicha encuesta ha sido aplicada en las Legislaturas de 2008-2012 y 2012-2015 y para fines prácticos, la base de datos se identifica como: Elites legislativas de Guerrero (Relipamex-Gro, 2011 y Relipamex-Gro, 2015). Se trata de un instrumento con preguntas cerradas, nominales, dicotómicas y otras de carácter actitudinal planteadas en una dimensión espacial de izquierda a derecha.

Los ejes metodológicos que guían este estudio en el que se explora el perfil político-profesional con que cuentan los legisladores del Congreso local en Guerrero en tres períodos: LIX Legislatura (2008-2012); LX Legislatura (2012-2015) y LXI Legislatura (2015-2018), están definidos a partir de dos criterios: 1) trayectoria académica, en la que se identifica su grado de estudios, así como su carrera profesional; y 2) trayectoria política, en la que se hizo un seguimiento de los distintos cargos que han desempeñado los legisladores: a) *elección popular*, cuando fueron electos para regidor, presidente municipal, diputado local, diputado federal, senador, gobernador; b) *cargos de designación*, esto es, si han fungido como funcionarios en la administración pública estatal o municipal; c) *designación en el partido*, cuando han cubierto cargos en la estructura directiva de su partido o en otro partido; d) *sin trayectoria política*, que es cuando no han cubierto ningún cargo político y tampoco cuentan con trayectoria académica.

Dentro del segmento de trayectoria política, se considera relevante para evaluar quiénes son nuestros legisladores, su *experiencia legislativa*, por lo que se identifica cuántos legisladores llegan a ocupar su cargo por primera vez y cuánto el Congreso local ha contado con su experiencia previa en la arena legislativa local y/o nacional. Otro componente de análisis en este estudio, es el perfil ideológico de los legisladores, determinado a partir de su *autoubicación* en el eje donde 1 es izquierda y 10 es derecha, así como la *ubicación* que el legislador hace de su propio partido. Si bien es un criterio actitudinal, es un predictor de comportamiento que puede resultar útil en una posterior investigación relativa al desempeño legislativo. Por ahora sólo se intenta explorar perfiles de los legisladores que han ejercido este cargo en el Congreso de Guerrero.

Los componentes del estudio se agrupan en la Tabla 1, de los cuales, la información se obtuvo mediante dos vías: 1) a través del Congreso local; 2) cuestionario Relipamex-Gro, 2011 y Relipamex-Gro, 2015. En la última columna, que está indicado el símbolo (\surd) se refiere a que la información y datos estadísticos están basados en los 46 legisladores que constituyen el Congreso de Guerrero; cuando está marcada una C, se refiere a la información proporcionada por el cuestionario aplicado a los legisladores.

Tabla 1
Componentes para el perfil sociopolítico de los legisladores en Guerrero

Componente	Indicadores	Valores	46
Edad	Rango de edad	30-40; 41-50; 51-60; 61-70; 71-80	√
Género	Sexo	Hombre; mujer	√
Académico	Grado de estudios	Doctorado, Maestría, Licenciatura, sin Licenciatura	√
	Carrera profesional	Varias	√
Trayectoria política	¿En qué año inició su carrera política?	año	√
	Tipo de organización en que inició su trayectoria política	Partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.	√
	¿Es esta primera legislatura en la que usted ha sido elegido diputado?	sí; no	√
	Diputados con experiencia previa como legisladores (por partido)	sí; no	√
	¿Ha ocupado algún puesto de elección popular? (Regidor, presidente municipal, diputado local, diputado federal, senador)	sí; no	√
	¿Ha ocupado algún puesto de designación? secretario, subsecretario; administrativo	sí; no	√
	Cargos en su partido político u otro partido	sí; no	√
	¿Cuál era la principal actividad que desempeñaba usted antes de ser diputado en esta legislatura?	Abierta	C
Proyección en la política	¿Después de su mandato como diputado, le gustaría continuar en la política?	sí; no	C
	Y ¿cuál le gustaría que fuera su próximo cargo?	Presidente de la República, alcalde, un cargo ejecutivo estatal o municipal; un cargo ejecutivo en el gobierno nacional; un cargo público en una empresa del Estado; un cargo en otra Cámara	C
	Y en la actualidad, se dedica únicamente a su actividad como Diputado, o la compatibiliza con otras actividades remuneradas?	Se dedica a su actividad como Diputado; compatibiliza su trabajo parlamentario con otras actividades	C
Ingresos	¿Cómo considera su remuneración como diputado?	Más que suficiente; suficiente; insuficiente; muy insuficiente	C
	En relación a sus ingresos antes de ser diputado, diría que ahora, ¿en qué grado son muy superiores o inferiores?	Muy superiores; algo superiores; más o menos igual que antes; algo inferiores; muy inferiores	C
Comisiones	Perfil de legisladores en las presidencias de las Comisiones Ordinarias	Afinidad profesional con el ramo de la Comisión	√
Percepción ideológica	Autoubicación ideológica	1 es izquierda y 10 es derecha	C
	¿Cómo ubica usted a su partido?	1 es izquierda y 10 es derecha	C
	¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que las parejas del mismo sexo puedan tener derecho a casarse? Para ello utilice esta escala que va de 1 a 10, donde 1 significa que "desaprueba firmemente" y 10 que "aprueba firmemente"	1 es izquierda y 10 es derecha	
	Indique en la misma escala, su opinión personal sobre el aborto, donde 1 es "en contra" y 10 es "a favor"	1 es izquierda y 10 es derecha	

Fuente: Elaboración propia

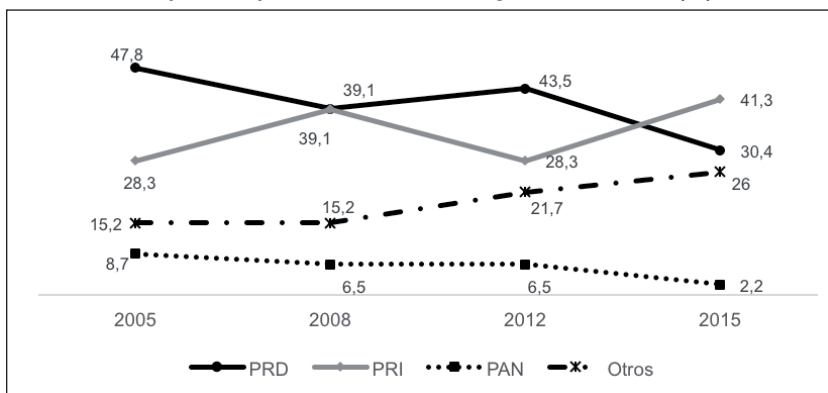
Una de las mayores dificultades para el desarrollo de este estudio, fue obtener la información directa de los legisladores entrevistados. En Guerrero hubo reticencia por parte de éstos para acceder a contestar nuestro instrumento de campo. Probablemente el factor principal esté en razón de que prefieren mantenerse en la opacidad que expresar sus propios puntos de vista sobre su desempeño legislativo. Se les entregó personalmente, la invitación a hacer una cita para entrevista, explicando que se trataba de una investigación estrictamente académica y que se resguardaría el anonimato en los resultados de la misma, sin embargo, repetidamente se concertaron citas vanas.

De 46 legisladores que conforman la bancada total en el Congreso, para la LIX Legislatura, difícilmente logramos aplicar 23, esto es, el 50 por ciento. Más frustración vivimos con la LX Legislatura, donde no rebasamos diez cuestionarios (21.7 por ciento). El desatino de nuestra parte fue que intentamos iniciar la aplicación de los cuestionarios pocos días antes de la desaparición forzada de los normalistas de Ayotzinapa en Iguala, escenario que desató un alto grado de atención mediática a Guerrero y una ascendente violencia que desde 2012 se recrudeció en la entidad, misma que se ha atribuido al crimen organizado. En este contexto, fue decisiva la imposibilidad de acceder a los legisladores, que culminaron su función en 2015. Estas limitaciones nos llevaron a la búsqueda de la información a través de prensa, medios electrónicos y principalmente del Congreso local. Conscientes de que no es una muestra representativa, consideramos viable analizar los datos disponibles como una primera aproximación, complementándola con otras fuentes de información a fin de identificar quiénes son nuestros legisladores.

Representación parlamentaria y sistema de partidos

El Congreso local de Guerrero está constituido por 46 legisladores, de los cuales, 28 son elegidos por mayoría relativa y 18 por el principio de representación proporcional. La evolución histórica de los partidos representados en esta Institución ha reflejado una tendencia bipartidista (Gráfico 1) como puede observarse en un lapso de poco más de dos décadas.

Gráfico 1
Composición parlamentaria en el Congreso de Guerrero (%)



En cuatro Legislaturas, desde 2005, la composición parlamentaria en Guerrero, muestra un bipartidismo recurrente y aun cuando el sistema de partidos amplía la competencia de un número mayor de fuerzas políticas, éstas apenas son votadas por la ciudadanía, por lo que ninguna puede representar una alternativa que ponga en riesgo la posición mayoritaria de los dos partidos predominantes: el PRI y el PRD.

El PRI en 2005 controló poco menos de un tercio de escaños; su descenso fue abriendo el potencial electoral del PRD para incrementar su representación parlamentaria, aunque no para alcanzar la mayoría absoluta. El Gráfico 1 también muestra la presencia testimonial del Partido Acción Nacional (PAN) en la entidad, que no ha superado el 8.7 por ciento por ciento de la votación en más de dos décadas. El sistema de partidos es bipartidista también porque los partidos pequeños, se mantienen en la competencia política mediante alianzas electorales con el PRD o el PRI⁵, dado que por sí mismos, han obtenido en promedio, de tres a ocho por ciento de la representación legislativa.

⁵ Fue común que se construyeran coaliciones electorales del Partido del Trabajo con Movimiento Ciudadano (antes Convergencia) y el Partido de la Revolución Democrática —hasta el proceso electoral 2012—, notando confrontación entre estos partidos en el proceso 2015. Asimismo, se mantienen alianzas tradicionales entre el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Revolucionario Institucional.

El sistema de partidos refleja un alto nivel de concentración bipartidista de la representación parlamentaria, lo cual influye en la orientación de la actividad legislativa. El indicador que permite medir en qué medida se está o no produciendo un cambio en el sistema de partidos (Pennings y Lane, 1998, citados en Oñate y Ocaña, 1999: 40) es el de competitividad (sea electoral o parlamentaria). Se calcula a partir del porcentaje de votos obtenido por la primera fuerza política, restando el porcentaje de votos o escaños de la segunda fuerza política, esto es, el índice se obtiene de los dos principales rivales (Tabla 2). A mayor valor del indicador, mayor distancia en porcentaje de voto o de escaños separará a los dos partidos, por lo que la competitividad será menor, y viceversa (Oñate y Ocaña, 1999: 40).

Tabla 2
Concentración partidaria y competitividad en el Poder Legislativo de Guerrero

Legislatura	Período	PRI	PRD	CE	MV	Competitividad
LXI	2015-2018	41.3	30.4	71.7	10.9	Media
LX	2012-2015	28.3	43.5	71.8	15.2	Baja
LIX	2008-2012	39.1	39.1	78.2	0	Muy alta
LVIII	2005-2008	28.3	47.8	76.1	19.5	Baja

CE = Concentración de escaños (suma del porcentaje de escaños de los dos principales partidos)
 Margen de victoria = MV (diferencia entre el porcentaje de escaños de los dos principales partidos, esto es, grado de rivalidad entre el PRD y el PRI). El grado de competitividad entre un partido y otro es *muy alto* cuando el margen de victoria obtenido va de 0 a 5 por ciento; *alta competitividad* cuando es entre 5 y 10 por ciento; *media*, entre 10 y 15 por ciento; *baja* entre 15 y 20 por ciento; *muy baja* entre 20 y 25 y finalmente es nula cuando el margen de victoria fue de más de 25 por ciento.

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso del estado de Guerrero.

En el Congreso de Guerrero, durante el período de estudio, ningún partido ha alcanzado la mayoría absoluta de escaños, inaugurando el periodo de gobiernos divididos, donde el partido gobernante tiene que negociar con los partidos opositores los cambios legislativos al *statu quo*. Por lo anterior, desde 2012 desciende el nivel de concentración, aunque sigue siendo alto, más si se considera que el sistema de partidos tenuemente tiende a ser más plural. La lectura de conjunto es que parece no haber espacio de competencia para otros partidos, y reiteramos con ello la tesis de que en Guerrero prevalece un bipartidismo recurrente, donde apenas otros partidos, distintos al PRI y al PRD, empiezan a tener presencia parlamentaria.

Por cuanto a la diferencia existente entre el control de escaños en el PRD y el PRI, observado con el margen de victoria entre ambos, la mayor tensión institucional se dio en la LIX Legislatura cuando ambos partidos obtuvieron exactamente el mismo número de curules, lo cual generó un punto exacto de equilibrio en el peso político de cada partido, obligando a cada uno a coaligar con los partidos más pequeños durante los trabajos legislativos⁶. La Tabla 3 muestra que el PRD obtuvo su mejor posición en el Congreso en la LX Legislatura con 43.5 por ciento de escaños, sin embargo, en la Legislatura siguiente se contrae su representación parlamentaria, dado el escenario mediático de atribuirle responsabilidades en el caso de Ayotzinapa. El PRI inversamente, mejoró su posición en el Congreso para 2015.

Tabla 3
Distribución de escaños en el Congreso del estado de Guerrero

Partido	LIX Legislatura (2008-2012)*				LX Legislatura (2012-2015)				LXI Legislatura (2015-2018)			
	MR	RP	Total	%	MR	RP	Total	%	MR	RP	Total	%
PRD	13	5	18	39,1	20	-	20	43.5	9	5	14	30.4
PRI	13	5	18	39,1	6	7	13	28.3	13	6	19	41.3
MC**	1	2	3	6,5	2	3	5	10.8	-	3	3	6.5
PAN	1	2	3	6,5	-	3	3	6.5	-	1	1	2.2
PVEM	0	2	2	4,3	-	3	3	6.5	5	1	6	13.0
PT	0	1	1	2,2	-	1	1	2.2	1	1	2	4.3
PNA	0	1	1	2,2	-	1	1	2.2	-	-	-	-
MORENA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2.2
Total	28	18	46	100	28	18	46	100	28	18	46	100

* La LIX Legislatura por única vez tuvo un período de tres años, nueve meses y veintiocho días, debido a la disposición de armonizar la elección de legisladores locales con las elecciones federales y con la elección de gobernador a fin de disminuir gastos en los procesos electorales.

MR = mayoría relativa; RP = representación proporcional.

Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido Revolucionario Institucional (PRI); Convergencia** (C) y desde 2011 Movimiento Ciudadano (MC); Partido Acción Nacional (PAN); Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Partido de los Trabajadores (PT); Partido Nueva Alianza (PNA); Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

Fuente: Elaboración propia con datos de: <<http://www.congresogro.gob.mx/>>

⁶ Un escenario nuevo en Guerrero pero que ya se ha presentado en otras entidades como en Morelos, 2012-2015 con el 26.6 por ciento PRI-PRD; Sonora, 2009-2012 con el 42.4 por ciento PAN-PRI; Campeche 2009-2012 con el 40 por ciento PAN-PRI.

Aplicando el índice del número efectivo de partidos⁷, hay una escasa variación entre una Legislatura y otra. En la LIX Legislatura, el NEP fue de 3.15; en la LX aumentó a 3.43 y en la última Legislatura (2015), se elevó al 3.68, lo cual indica que la tendencia en la arena legislativa es de un multipartidismo moderado y que va aumentando la diversificación de partidos representados en el Congreso local, sin disputar aun el carácter bipartidista existente. En consecuencia, se reduce la polarización ideológica con no más de tres partidos relevantes, con dos epicentros fuertes que se disputan el apoyo del tercer partido, que en realidad está integrado por cinco partidos minoritarios.

Esta coyuntura aunada a contar con el 39.1 por ciento de escaños cada partido relevante en la LIX Legislatura, situó a los partidos minoritarios con un mayor poder de veto que en legislaturas anteriores. Esto también puede leerse como un desafío en el que cada fuerza política mayoritaria debió buscar consensos con los partidos menos representados para lograr imponer su agenda legislativa.

El empate legislativo se modificó por la fractura interna del PRI a partir del proceso electoral para gobernador 2010-2011. La falta de cohesión interna en el PRI, evidenciada en la escisión de su grupo parlamentario, le llevó a perder la titularidad de la Comisión de Gobierno a la vez que se vio alterada la composición de los grupos parlamentarios. Este *clivaje* en el PRI se debió a que seis de sus legisladores asumieron el compromiso personal de apoyar a Ángel Aguirre⁸ en la contienda electoral,

⁷ El número efectivo de partidos es un índice ya clásico para ponderar el peso político de cada partido en función de su tamaño parlamentario —en este caso, ya que también puede ser utilizado en la arena electoral—. Se calcula mediante la fórmula $NEP = 1/\sum p_i^2$ donde p_i es la proporción de escaños que tiene el i partido con representación en el Congreso local. Calculado a partir de Laakso y Taagepera (1979). “Effective number of parties: a measure with application to west Europe”. *Comparative Political Studies* n° 12, pp. 3-27.

⁸ El sucesor de Zeferino Torreblanca fue Ángel Aguirre Rivero, de larga trayectoria priista pero que postuló el PRD como candidato externo. Gobernó del 01 de abril de 2011 al 26 de octubre de 2014, cuando pidió licencia indefinida por las tensiones políticas generadas en la entidad ante la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa en el municipio de Iguala. Le

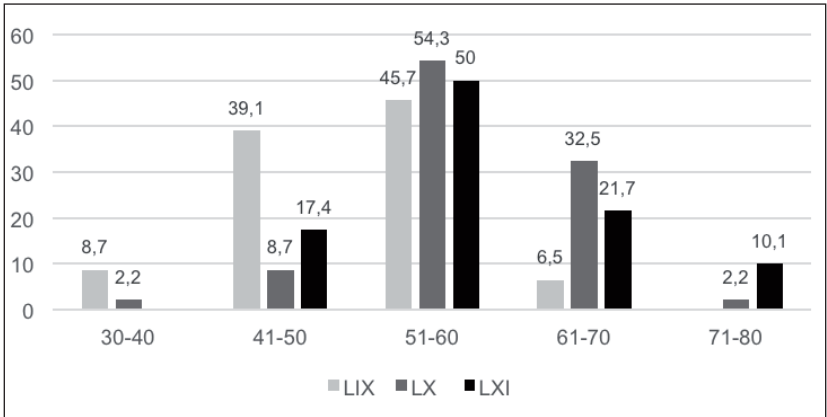
contraviniendo la directriz nacional y local de respaldar a Manuel Añorve como el candidato a la gubernatura del estado. Su expulsión del PRI llevó a que cuatro de ellos se declararon como diputados independientes y dos, se incorporaron al PRD. Esta circunstancia, dio lugar a una nueva correlación de fuerzas desde abril 2011 —momento en que inició Aguirre su gestión como gobernador—, con 20 legisladores por el PRD y 12 por el PRI.

Hasta aquí se ha analizado la representación legislativa y los componentes del sistema de partidos en Guerrero. En la siguiente sección se analiza el perfil político-profesional de los legisladores en la entidad.

Perfil político-profesional de los legisladores de Guerrero

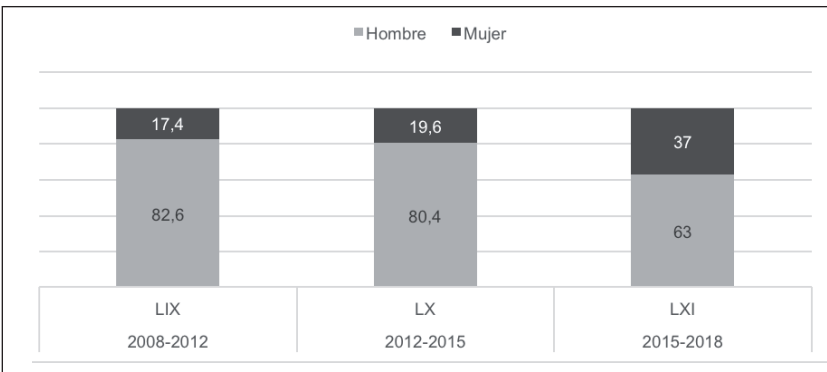
Definiendo el perfil de los legisladores por rango de edad, se observa en el Gráfico 2 que prevalece la madurez en los cargos legislativos con una edad de entre 40 y 60 años como mayor tasa porcentual, seguida del rango de entre 61 y 70 años de edad (Gráfico 2). Los legisladores jóvenes son excepciones en la entidad, por lo que se deduce que las curules han sido cubiertas con políticos de mayor experiencia profesional.

Gráfico 2
Rangos de edad de los legisladores en el Congreso de Guerrero



La representación por género es un criterio que se ha impuesto recientemente como parte de la Reformas Electoral de 2014 en México, misma que se constituyó como condición en la selección de candidatos para los distintos cargos de representación en las elecciones de 2015 en Guerrero. Fue así que, para la representación legislativa de 2015-2018 se observa un incremento de mujeres (37 por ciento) respecto a la tasa reiterativa del sexo masculino superando el 80 por ciento en las anteriores legislaturas (Gráfico 3).

Gráfico 3
Evolución de escaños por sexo (%)



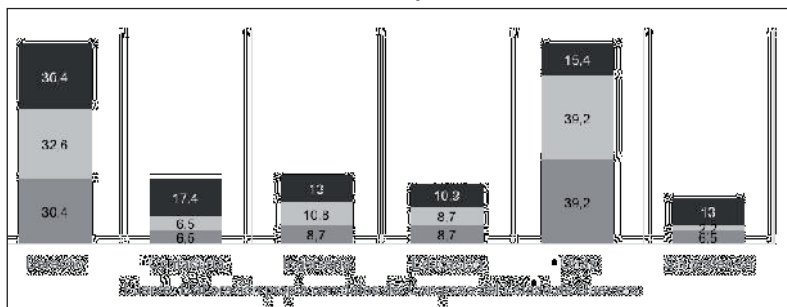
En relación al grado de estudios con que han contado los legisladores al momento de ocupar la curul, el Gráfico 4 muestra que, en las tres legislaturas de estudio, en más del 70 por ciento se contó con diputados que hicieron estudios universitarios, es decir, un grado de licenciatura; y excepcional han sido los que han desarrollado estudios de posgrado. En los tres períodos legislativos supera la décima parte de la bancada total, el segmento sin licenciatura, que indica diputados con licenciatura incompleta, con estudios de preparatoria o incluso con estudios de menor grado.

Gráfico 4
Grado de estudios de los Diputados en Guerrero (%)



Las áreas de estudio son muy variadas, sin embargo, en las tres legislaturas ha prevalecido el Derecho como fuente de formación profesional (Gráfico 5). Si bien no es excluyente de otras áreas, ésta es relevante para el ejercicio legislativo, dado el marco jurídico necesario para su rol en materia de producción de leyes y normativas constitucionales.

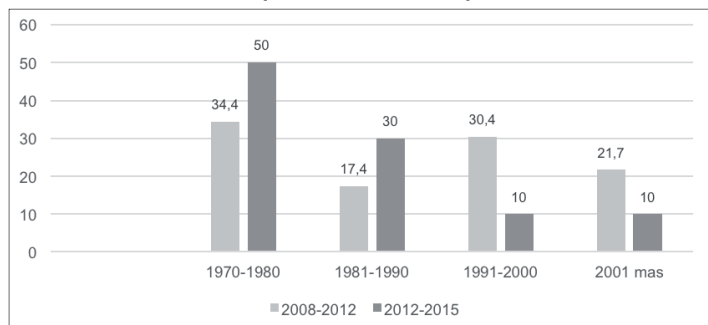
Gráfico 5
Áreas de estudios de Diputados en Guerrero



Trayectoria política de los legisladores

La trayectoria política individual define a las instituciones cuando, como colectivo, ejercen un rol determinado, éste se define en función de los atributos personales; la capacidad de desempeñar su ejercicio legislativo y proponer soluciones en la vida política se ve reflejada a partir de la experiencia de cada político. En gran parte, los legisladores tienen sus primeras actividades en la política desde su juventud, siendo la mayor frecuencia de la Legislatura 2008 entre los años setenta y los noventa (Gráfico 6); mientras que la Legislatura de 2012 entre los ochenta y noventa.

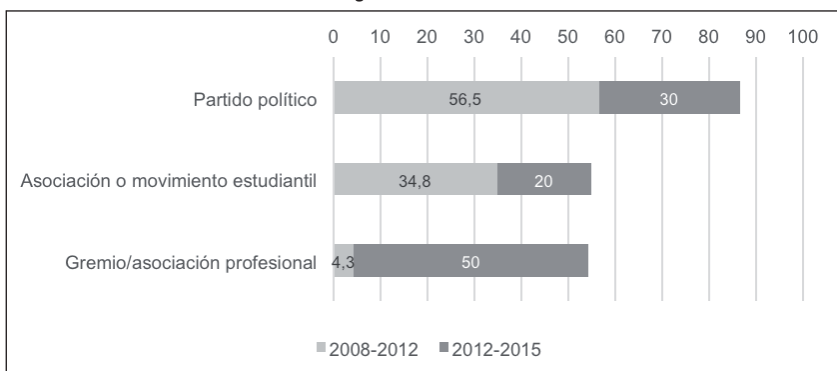
Gráfico 6
Año en que inició su carrera política



Al preguntar el tipo de organización en que iniciaron su trayectoria política, los legisladores de la Legislatura 2008-2012 expresaron en un 56.5 por ciento que en su partido, y el 34.8 por ciento en asociaciones o movimientos estudiantiles (Gráfico 7). Los miembros de la Legislatura de 2012-2015 en un 30 por ciento iniciaron su trayectoria en los partidos; en gremios o asociaciones profesionales en un 50 por ciento. Se desprende, por tanto, que los partidos como fuente de preparación previa de los políticos, fue descendiendo de una generación a otra en la formación de los políticos.

Gráfico 7

Tipo de organización en la que iniciaron su trayectoria política los legisladores del Congreso de Guerrero

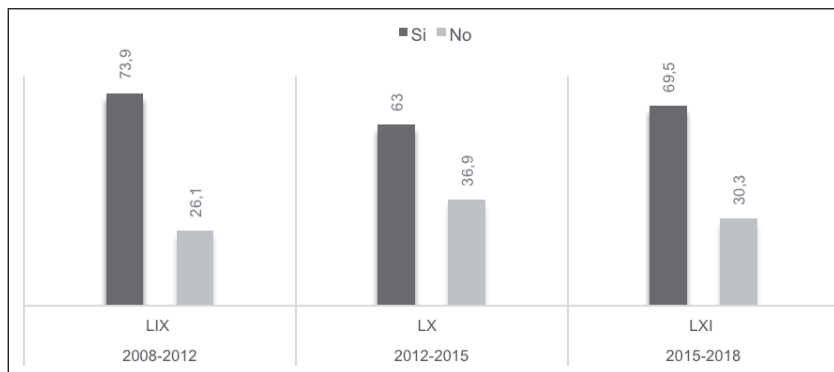


Indagando si es ésta su primera legislatura en la que ha sido elegido Diputado, se observa que del 63 al 74 por ciento en el lapso estudiado, los legisladores llegan inexpertos (Gráfico 8); mientras que, en torno a un tercio de la representación parlamentaria, cuenta con experiencia legislativa previa⁹. Solo la LX Legislatura contó con una mayor tasa de legisladores que no ejercieron dicho cargo

⁹ Nava, 2013 mide la experiencia legislativa, distinguiendo cuántos legisladores ocuparon el mismo puesto en períodos anteriores, contabilizando si ocuparon una curul sólo en la Cámara de Diputados; o sólo en los Congresos locales. En este estudio en cambio utilizamos una categoría más laxa, considerando experiencia legislativa previa cuando han ocupado una curul sea en el nivel federal (senadores o diputados), o bien en las legislaturas locales por uno o más períodos legislativos.

por primera vez (36.9 por ciento), sin embargo, la tendencia en el Congreso de Guerrero ha sido contar con diputados que llegan a ocupar su curul por vez primera, lo que implica nula experiencia en materia legislativa.

Gráfico 8
Primera vez como legislador

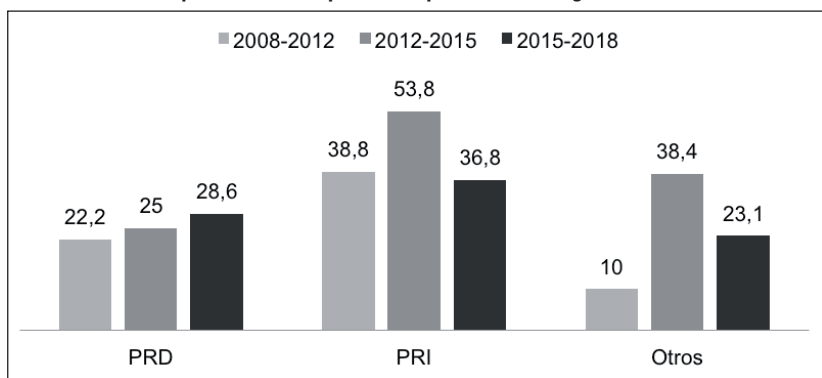


Una de esas disposiciones legales que tienen que ver en México con el diseño institucional es la prohibición de reelección continua de los legisladores. Las reglas electorales marcan la posibilidad de reelegirse sólo después de haber pasado una legislatura. El efecto de esta normativa es la limitación de los incentivos para 1) La profesionalización de los representantes populares y 2) Su responsabilidad ante la ciudadanía. La no reelección consecutiva de los legisladores en México, impide una carrera política continua por dos o más períodos legislativos como es en la mayoría de los países latinoamericanos. A falta de esta disposición, los legisladores tienden a emprender acciones unipersonales como afianzar espacios que les garantice continuidad en su trayectoria política, esto es, “siguen las pautas de conducta que permiten o inhiben las leyes e instituciones vigentes” (Dworak, 2011: 9).

Evaluando la experiencia previa como legisladores, de al menos por un período legislativo, el Gráfico 9 registra en 2008-2012 que de 18 escaños de la bancada del PRD, apenas cuatro habían sido legisladores en otro período, lo que indica que sólo el 22.2 por ciento de su grupo parlamentario contaron con experiencia legisla-

tiva previa; el PRI, en esa misma Legislatura, siete eran expertos de 18 escaños (38.8 por ciento). La mayor tasa de legisladores con experiencia en esa materia ha sido la del PRI en la Legislatura 2012-2015 con 7 de 13 legisladores (53.8 por ciento). De lo anterior se desprende que el PRD recluta entre el 22.2 y el 28.6 por ciento de expertos en materia legislativa; mientras que el PRI ha contado con mas expertos. No obstante, en ambos partidos ha habido potenciales expertos, dado que algunos legisladores, han repetido este cargo entre dos y tres veces en otros períodos legislativos, lo cual suma experiencia individual y ofrece ventajas cualitativas al partido y al Congreso dando más oportunidad de liderazgo en la Cámara para ocupar cargos en la estructura interna del Congreso.

Gráfico 9
Diputados con experiencia previa como legisladores



En términos globales, considerando todas las bancadas, en la LIX Legislatura hubo 12 (26.1 por ciento) diputados expertos; en la LX Legislatura 17 (36.9 por ciento) y en la actual Legislatura 14 (30.4 por ciento). Dichas cifras en todo caso resultan no muy promisorias para el trabajo legislativo, contando el Congreso de Guerrero con alrededor de un tercio de políticos con experiencia. Como una línea de investigación futura, resultaría oportuno indagar el desempeño de estos legisladores de mayor experiencia, cuáles han sido sus aportes individuales en la generación de leyes, en las comisiones ordinarias, o bien, su desempeño en los cargos directivos del Congreso.

Ahora bien, otros componentes del perfil político y profesional de los legisladores en Guerrero son sus cargos de elección, y/o de designación. En cuanto a elección, se considera aquí a aquellos en los que previamente participaron como candidatos y posteriormente fueron elegidos mediante el voto popular en las unas en el marco de un determinado proceso electoral, que pudo ser para regidor, alcalde, diputado local, diputado federal, senador o gobernador. De los cargos de designación, éstos son los que han desempeñado en la administración pública en el nivel estatal o bien municipal. Asimismo, son cargos que han cubierto dentro de la estructura de su partido o de otro partido. La Tabla 4 agrupa esta tipología de trayectoria política de los legisladores en la entidad.

Tabla 4
Trayectoria política de los legisladores en el Congreso de Guerrero

	LIX Legislatura 2008-2012		LX Legislatura 2012-2015		LXI Legislatura 2015-2018	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Elección popular, gobierno, partido político, iniciativa privada	-	-	2	4.3	1	2.2
Elección popular, gobierno, iniciativa privada	-	-	4	8.7	-	-
Elección popular, iniciativa privada	-	-	3	6.5	1	2.2
Elección popular, gobierno, partido político	4	8.7	-	-	10	21.7
Elección popular, gobierno	5	10.8	9	19.6	8	17.4
Elección popular, partido político	3	6.5	3	6.5	3	6.5
Elección popular	7	15.2	9	19.6	7	15.2
Gobierno, partido político	4	8.7	4	8.7	3	6.5
Gobierno	2	4.3	3	6.5	3	6.5
Partido político	8	17.4	2	4.3	3	6.5
Sin trayectoria	13	28.3	7	15.2	7	15.2
Total	46	100	46	100	46	100

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso de Guerrero y RELIPAMEX, 2011 y 2015.

La Tabla 4 refleja que la base de sus carreras políticas no está en su partido, sino en los cargos de elección popular. Cuando se refiere a gobierno, se trata de su participación como funciona-

rios en los ayuntamientos principalmente. Se observa también que, existe un segmento muy pequeño de legisladores vinculados a la iniciativa privada. Llama la atención que en la LIX Legislatura, casi dos tercios (28.3 por ciento) de los legisladores, no cuentan con cargos previos, así como en las siguientes legislaturas (un tercio respectivamente), que llegan a la curul sin carrera política, de lo cual se deduce que son producto de compromisos partidistas, o personales con los liderazgos de partido.

¿Por qué elegir legisladores sin ninguna experiencia profesional o académica? esta estrategia partidista despierta suspicacias para entender si es por vínculo familiar, favor político, o como en el caso de la última Legislatura (2015-2018) que muy próximo a cerrar convocatoria de selección de candidatos, el INE exigió equidad de género, debiendo suplir perfiles masculinos por mujeres, que, en algún caso, fueron nominadas por parentesco con representantes populares municipales. Es posible que estas legisladoras asuman un carácter efímero en tanto cubren su encomienda por un período legislativo, o bien sólo cubriendo una suplencia, y después dejan de participar en política. Es un tema más a largo plazo que merecería otro espacio de investigación.

A fin de especificar más detalladamente, qué tipo de cargos han cubierto antes de ser diputados en las legislaturas analizadas, la Tabla 5 agrupa cuánto el total de legisladores ha cubierto cargos en los niveles municipal, estatal, federal o en su partido. La suma supera el cien por ciento porque un diputado además de haber sido alcalde, también proviene de su partido, o además fue diputado federal, por lo tanto, la tabla es útil únicamente para valorar su movilidad profesional en la política.

Tabla 5
Movilidad de los legisladores en la política

	2008-2012	2012-2015	2015-2018
	LIX	LX	LXI
Diputado local, federal, senador	26.1	36.9	30.4
En su partido	21.7	28.2	47.8
Administración municipal	21.7	32.6	43.5
Gobierno estatal	8.7	19.6	28.2
Alcalde, regidor, síndico	34.7	69.6	50

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso del Estado de Guerrero

En dicha movilidad se observa que la trayectoria de los legisladores proviene principalmente de haber cubierto cargos en el ámbito municipal, que en las dos últimas legislaturas, los diputados han pasado previamente por ser alcaldes, regidores y/o síndicos. Se observa también que, en las tres legislaturas han pasado por los municipios como funcionarios, sin embargo, más escasa es su trayectoria en el gobierno estatal.

Asimismo, su carrera en el partido, ha sido más firme hasta la Legislatura 2015-2018. En general, ésta última legislatura se observa con mayor experiencia en el partido y en la administración municipal; mientras que la Legislatura 2012-2015 casi el 70 por ciento de sus legisladores pasaron previamente por un cargo de elección municipal (alcalde, regidor, síndico). Un indicador positivo es que, dentro de sus carreras políticas, al menos del 26.1 al 36.9 por ciento contaban con experiencia previa en la arena legislativa, lo cual da pauta para afirmar que al menos en un tercio de las legislaturas ha existido conocimiento del rol a desempeñar al ocupar una curul en el Congreso local de la entidad.

Ambición política de los legisladores a futuro

Hasta aquí, se ha analizado su trayectoria previa. Ahora, pertinente resulta explorar la proyección de los legisladores respecto a su carrera política al término de su cargo vigente, se recupera la

tipología de Lodola (2009, citado en Incio y Chavarría, 2015: 6), quienes argumentan que:

“Los políticos pueden orientar el futuro de sus carreras hacia dos dimensiones: la horizontal y la vertical. La primera consiste en carreras ubicadas en un mismo nivel de cargo de gobierno. En una dimensión vertical, los políticos ‘pueden construir su carrera alternando posiciones en diferentes niveles de gobierno’. A partir de esta distinción en dos dimensiones de la ubicación de las carreras por el nivel de cargo, se pueden identificar dos modalidades de ambición política: ambición progresiva y ambición estática. La ambición progresiva impulsa a los políticos a obtener un cargo superior en la jerarquía de posiciones; la ambición estática, a aspirar a retener su cargo actual. Cada una de estas ambiciones las ubica en las dos dimensiones mencionadas anteriormente lo que produce cuatro tipos ideales de carreras políticas: horizontal-progresiva (HP), horizontal-estática (HE), vertical-progresiva (VP) y vertical-estática (VE)¹⁰”.

Tabla 6
Tipología de la carrera política de los legisladores

	Carrera política		Cargos de elección
Mismo nivel de gobierno	Horizontal-progresiva	HP	Regidor-alcalde
	Horizontal-estática	HE	diputado local-diputado local
Diferente nivel de gobierno	Horizontal descendiente	HD	diputado local-alcalde
	Vertical-progresiva	VP	diputado local-diputado federal-gobernador-presidente de la República
Ningún nivel de gobierno	Ambición discreta	AD	Retiro de la política

Fuente: Elaboración propia, adaptación de tipología de Lodola (2009, citado en Incio y Chavarría, 2015: 6).

La tipología de la Tabla 6, indica que *horizontal-progresiva* (HP) es la ambición a ocupar otro cargo dentro del mismo nivel municipal; *horizontal-estática* (HE), es aspirar a mantenerse en el mismo cargo, un escenario improcedente para el caso de Guerrero, dada la no reelección continua en México y en la entidad; *horizontal descendiente* (HD) es una tipología de nuestra autoría, dado

¹⁰ Una *carrera vertical*, por tanto, es cuando el político ocupa un cargo en el nivel municipal, luego en el estatal y asciende ocupando uno nacional, o bien cuando construyen su carrera alternando en distintos niveles de gobierno sea municipal, estatal, o nacional; una *carrera horizontal* es cuando el político ocupa cargos en el mismo nivel estatal o municipal (Jones, 2002, Micozzi 2009 y Lodola 2009 citados en Incio, 2015).

que no hay una categoría que parta del cargo vigente, aspirando a otro cargo inferior al que ocupa, esto es, baja su aspiración en la escala de posiciones, además de que se sitúa en diferente nivel de gobierno; *vertical progresiva* (VP) se aplica aquí cuando la ambición está orientada a continuar su carrera con cargos superiores a los que ha cubierto; y por último, la *ambición discreta* (AD) —que (Schlesinger 1996) la utiliza para indicar el retiro de la política—, es decir que no tienen ambición para continuar en la política.

Analizando la ambición de los legisladores en Guerrero, al preguntar si después de su mandato, ¿a usted le gustaría continuar en política? La proyección de los legisladores de continuar en la política (Gráfico 10), es del cien por ciento en la LIX Legislatura, declarando mantener el interés de continuar con otro cargo; en la LX Legislatura sólo un diputado manifestó su desinterés de obtener otro cargo al término de su mandato como legislador.

Gráfico 9
Después de su mandato, a usted ¿le gustaría continuar en política?



Y ¿cuál le gustaría que fuese su siguiente cargo?, de acuerdo a la tipología ya expresada, se orienta principalmente a dos tipos de ambición: horizontal, descendiente en la LIX Legislatura con 12 diputados que aspiran a ser alcaldes; y en la LX Legislatura, 4 reportan la misma aspiración de buscar una alcaldía al término de su mandato (Tabla 7). Su ambición preferentemente se ubica en el nivel estatal-municipal, dado que se trata de un espacio de decisión política relevante y de visibilidad para hacerse de un capital social que certifique su labor y que le abra posibilidades de aspirar más

adelante a otros cargos de mayor escala política. El otro tipo de ambición de mayor frecuencia encontrado en sus respuestas, fue el clasificado como vertical-progresiva, al aspirar a cubrir una curul en otras legislaturas del Congreso de la Unión, así como uno de ellos que aspira a ser presidente de la República. Solo un diputado se sitúa en la categoría ambición discreta, en tanto, manifestó su desinterés por continuar en la política.

Tabla 7
¿Y cuál le gustaría que fuese su siguiente cargo?

Cargo	LIX Legislatura 2008-2012		LX Legislatura 2012-2015	
	nº	%	nº	%
Alcalde	12	52.2	4	40.0
Cargo en la otra Cámara	8	34.8	2	20.0
Cargo ejecutivo regional o estatal o nacional	2	8.7	1	10.0
Presidente de la República	1	4.3	-	-
Ningún interés	-	-	1	10.0
Total	23	100	10	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Relipamex-Gro 2011 y 2015.

En la LX Legislatura, dos diputados con ambición vertical, buscaron transitar de legisladores a gobernadores. Uno de ellos logró esta posición (ambición vertical y progresiva), lo que implicó que el cargo de legislador resultó útil como antecedente en la escala de jerarquización donde su principal objetivo era ocupar el primer cargo en el poder ejecutivo estatal, estrategia bien lograda ya que ser gobernador le implicó construir una base de apoyo electoral y contar con respaldo de liderazgos dentro y fuera de su partido.

Un indicador que permite analizar si su trayectoria es de carácter político por vocación o sólo de tipo coyuntural, se obtiene a la pregunta: ¿Cuál era la principal actividad que desempeñaba usted antes de ser elegido diputado? Los legisladores de 2012-2015 se ocupaban de su profesión (60 por ciento); de actividades empresariales y con cargos de elección y designación, ambos con el 20 por ciento. En la LIX Legislatura 2008-2012 en cambio, predominaba la actividad política (Tabla 8) pero también el ejercicio de su profesión y cargos en la administración pública.

Estos datos reflejan que más de un tercio de legisladores si tienen la vocación de políticos en tanto se han desempeñado en las esferas del poder sea local o nacional, sin embargo, otro segmento de diputados proviene de ejercer su profesión e incluso de quienes sin profesión han ocupado cargos menores dentro de la estructura laboral (empleados). De ello se desprende que hay fragilidad institucional en el Congreso, dado que apenas un tercio cuenta con experiencia en la política.

Tabla 8
¿Cuál era la principal actividad que desempeñaba usted antes de ser elegido diputado?

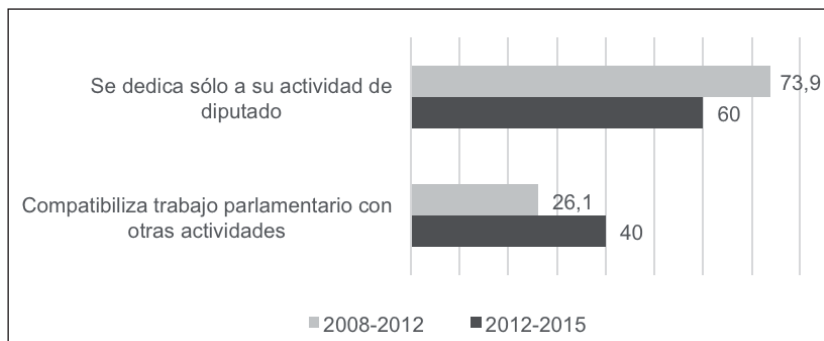
Actividad	LIX Legislatura 2008-2012		LX Legislatura 2012-2015	
	nº	%	nº	%
Funcionario público	4	17.4	1	10.0
Político	8	34.8	1	10.0
Empresario	2	8.7	2	20.0
Profesión	5	21.7	6	60.0
Empleado	2	8.7	-	-
S/D	2	8.7	-	-
Total	23	100	10	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Relipamex-Gro, 2011 y 2015.

Dedicación exclusiva a la actividad legislativa

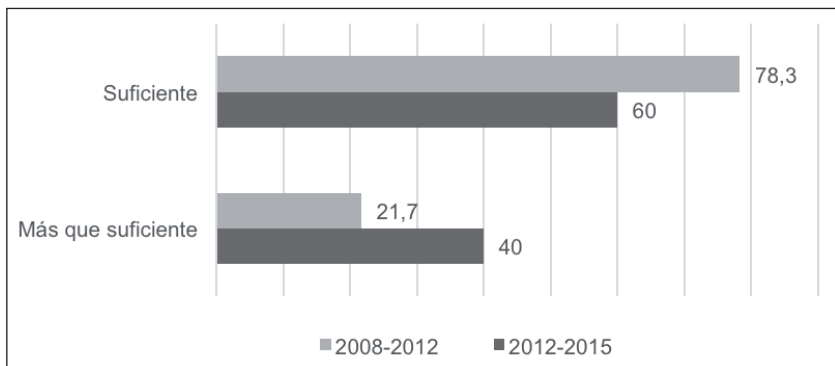
Como uno de los componentes de su trayectoria, resulta relevante identificar cuánto los legisladores se dedican de tiempo completo a su actividad legislativa. Al ser entrevistados los legisladores (2008-2012), declararon dedicarse sólo a su actividad legislativa como diputado en un 73.9 por ciento (Gráfico 11); mientras que el 17.4 por ciento compatibilizaba su labor legislativa con otras actividades. La Legislatura 2012-2015 también reporta dedicarse de tiempo completo a su labor de diputado sólo en un 60 por ciento.

Gráfico 11
Dedicación exclusiva y/o compatibiliza con otras actividades



Si bien, buena parte de los legisladores se dedican en exclusividad a su labor legislativa; las dificultades de no asumir su rol a tiempo completo, podría significar tres problemas que ha señalado (Alcántara, 2010: 9): conflicto de intereses, demora en comprender los temas y reducción de la responsabilidad al dedicar solamente “ratos libres” para abordar la agenda legislativa. La trascendencia puede ser mayor si se recurre al argumento de que se trata de un trabajo de tiempo completo y además bien remunerado, como ellos mismos declararon (Gráfico 12).

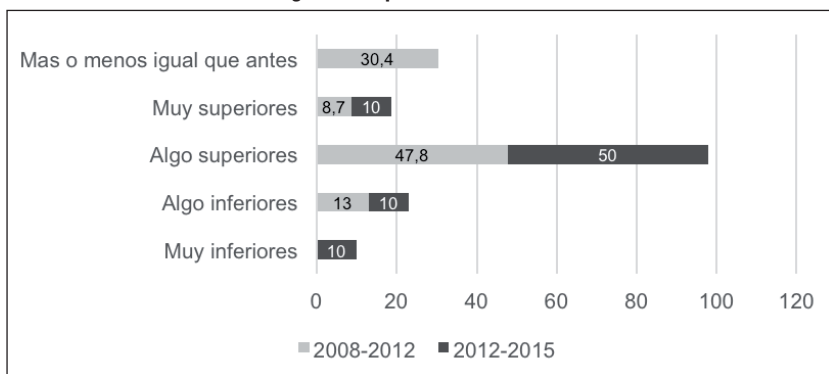
Gráfico 12
Remuneración como diputado



El indicador que refrenda su opinión respecto a la retribución recibida por su cargo legislativo, es el comparativo de su status

económico antes de ocupar la curul frente al momento de fungir como diputado (Gráfico 13). La frecuencia mayor es que sus percepciones salariales son más elevadas como diputado que en el cargo que anteriormente tenían. Este criterio podría bastar para suponer una dedicación de tiempo completo, y ambos lo que Alcántara identificó como profesionalización de la política, que articula el desempeño habitual de una actividad política y la recepción de la retribución de la cual vive.

Gráfico 13
Ingresos superiores/inferiores



Perfil profesional en las presidencias de Comisiones Ordinarias

Esta falta de profesionalización también se ve reflejada en los órganos directivos al interior del Congreso, como los perfiles que dirigen las comisiones ordinarias. Escenario que limita el fortalecimiento de las instancias de poder interno, pues de 29 comisiones ordinarias, se identifica afinidad en la carrera profesional con el ramo que representa cada comisión, apenas entre ocho, diez y doce legisladores en el período de estudio (Tabla 9).

Tabla 9
Perfil de legisladores en las Presidencias de las Comisiones Ordinarias en el Congreso local de Guerrero

Nº	COMISIÓN	LIX Legis- latura 2008- 2012	Perfil	LX Legis- latura 2012-2015	Perfil	LXI Legis- latura 2015-2018	Perfil
1	Gobierno	PRD	√	PRD	√	PRI	√
2	Turismo	PAN	X	MC	X	PRD	X
3	Desarrollo Social	PRD	X	PRI	√	PRD	X
4	Transporte	PRI	X	MC	X	PRI	√
5	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	PRI	X	PRD	√	PRI	√
6	Atención a Migrantes	PRD	X	PRD	X	PVEM	X
7	Derechos Humanos	PRD	ST	PT	X	PT	X
8	Protección Civil	PRD	X	PRI	X	PRI	√
9	Seguridad Pública	PRI	X	PRI	X	MC	√
10	Asuntos Políticos y Gobernación	PRI	ST	PRD	√	PRD	ST
11	Estudios Constitucionales y Jurídicos	PRD	X	PRD	√	PRI	√
12	Presupuesto y Cuenta Pública	PRD	√	PRD	ST	PRI	X
13	Participación Ciudadana	PRI	√	PANAL	ST	PRI	ST
14	Hacienda	PRI	ST	PRI	√	PRI	X
15	Justicia	PRD	ST	PAN	X	PVEM	X
16	Instructora	PRI	X	PRI	√	PAN	X
17	Examen Previo	MC	ST	PRD	X	PRI	X
18	Cultura	-	-	MC	X	PRD	√
19	Recursos Naturales y Desarrollo Sus- tentable	PVEM	ST	PVEM	√	PVEM	X
20	Asuntos de la Juventud	PRD	ST	PVEM	X	PRD	√
21	Equidad y Género	PAN	√	PRD	X	PRD	√
22	Asuntos Indígenas	PT	X	PRD	√	PRD	√
23	Desarrollo Agropecuario y Pesquero	PRI	√	PRD	ST	PRD	√
24	Artesanías	PRD	ST	PRD	ST	MORENA	X
25	Desarrollo Económico y Trabajo	PNA	ST	PAN	X	MC	X
26	Educación, Ciencia y Tecnología	MC	√	PRD	X	PRI	X
27	Salud	PRD	X	PRI	√	PRD	√
28	Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado	PRI	√	PRD	√	PRI	X
29	Atención del Acceso a la Información Pública	PRI	√	PRI	ST	PRI	X
Total comisiones presididas con un perfil adecuado			8		10		12

Cultura en la LIX Legislatura: no existía esta Comisión.

√ = Acorde profesión con cargo

X = Discordancia profesión con cargo

ST = Sin trayectoria

Fuente: Elaboración propia.

Al preguntar a los legisladores: ¿cuál cree usted que es la razón más importante para que un diputado sea asignado a una comisión? en la Legislatura 2008, en un 56.5 por ciento, consideran que el diputado intenta ser miembro de una comisión de acuerdo a sus conocimientos; y un 26.1 por ciento considera que el diputado intenta ocupar cargos en comisiones con temas importantes para su distrito y/o votantes. Sin embargo, no se descarta que el 17.4 por ciento haya expresado que el partido decide qué comisiones ocupa cada legislador. Es muy posible que esta última sea la más cercana a la forma en cómo se distribuyen las presidencias, dado que las anteriores acepciones no dejan de ser una opinión del ideal, mismo que se aparta de lo real.

Los legisladores de la LX Legislatura (2012-2018), expresaron que cada diputado intenta ser miembro de una comisión de acuerdo a sus conocimientos en un 70 por ciento; y el intento de incorporarse a una comisión, según la importancia de la misma para su distrito y/o votantes fue del 20 por ciento. Por tanto, en ambas legislaturas, los diputados consideran más adecuado compatibilizar perfil académico y profesional con la materia de la comisión en la que participarán durante tres años, sin embargo, como en la Tabla 3 se observa, no solo no hay esa compatibilidad sino incluso, las presidencias clave, son distribuidas a perfiles bajos o sin trayectoria político-profesional como es la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación; Hacienda, Justicia; Presupuesto y Cuenta Pública, así como Seguridad Pública. Esto indica que la distribución de las presidencias no se da por perfiles sino por cuotas de poder controlados por el partido que predomina en la Mesa Directiva, y por negociación con los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Percepción ideológica de los legisladores

Por último, considerando que la ideología contribuye a dibujar el perfil político y profesional de los legisladores, se buscó determinar su posición ideológica en el espectro político izquierda-derecha. Se trata de una percepción ideológica como predictor actitudinal de comportamiento legislativo: 1) *autoubicación* en el

continuo izquierda-derecha, que es expresión de un sentimiento de pertenencia a un segmento específico del espectro ideológico y 2) *ubicación de los partidos* en el sistema de partidos, que se refieren a las posiciones atribuidas por los legisladores a sus propios partidos (Mainwaring, 1995)¹¹. El PRD en la LIX Legislatura, se autoubican en una media de 2.55, y ve a su partido en una media de 2.00, es decir, existe una coherencia ideológica entre cómo se ve el legislador así mismo y cómo ve a su partido en términos ideológicos (correlación de Pearson.713* significativa al nivel 0,05). El PRI en cambio, tiene una orientación más al centro. Se autoubican en 6.00 y ubica a su partido en un promedio de 6.29. En una comparación de medias entre ubicación y autoubicación, existe una correlación significativa al nivel 0.01 de.954**, dato que implica un alto grado de homogeneidad entre las dos variables. Por tanto, el factor ideológico es un fuerte componente explicativo para definir como se ven los legisladores y cómo ven a su partido.

La percepción actitudinal en dos temas sensibles desde el punto de vista ideológico, como son el matrimonio del mismo sexo, así como el aborto, refrenda la coherencia existente entre su autoubicación y sus valores ideológicos en estos temas (Tabla 10).

Tabla 10
Percepción ideológica de los legisladores sobre el derecho al matrimonio en parejas del mismo sexo; así como opinión sobre el aborto

	LIX Legislatura 2008-2012		LX Legislatura 2012-2015	
	PRI	PRD	PRI	PRD
Matrimonio del mismo sexo	4.83	7.45	S/D	5.20
Aborto	3.33	7.27	S/D	8.00

Preguntas: 1) ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que las parejas del mismo sexo puedan tener derecho a casarse? Para ello utilice esta escala que va de 1 a 10, donde 1 significa que “desaprueba firmemente” y 10 que “aprueba firmemente”; 2) Indique en la misma escala, su opinión personal sobre el aborto, donde 1 es “en contra” y 10 es “a favor”.

Fuente: Elaboración propia con datos de Relipamex-Gro, 2011 y 2015.

¹¹ Las preguntas fueron: 1) En esta tarjeta hay una serie de casillas, donde uno es izquierda y diez es derecha. ¿En qué casilla se colocaría usted teniendo en cuenta sus ideas políticas?; 2) En la misma escala, ¿dónde situaría usted a su propio partido? (Relipamex-Gro, 2011).

Estos datos muestran, por tanto, que los elementos ideológicos pueden ser determinantes para el desempeño de sus funciones legislativas, y aunque este punto está fuera del alcance del presente estudio, resulta útil considerarlo para evaluar cómo piensan y cómo actúan los legisladores.

Notas finales

Este estudio de carácter descriptivo, tuvo el propósito de generar una primera aproximación al análisis del perfil político-profesional de los legisladores en el Congreso de Guerrero en tres periodos legislativos (LIX Legislatura 2008-2012; LX Legislatura 2012-2015 y LXI Legislatura 2015-2018). El sustento empírico a partir de fuentes documentales y de entrevistas a los legisladores, ha permitido evaluar que en Guerrero la carrera política de los legisladores proviene fundamentalmente del ámbito municipal, bajo el membrete de un partido sin necesariamente haber hecho carrera en las filas internas del mismo, esto es, han ocupado cargos de elección, principalmente en el ámbito municipal, y en menor grado su carrera ha sido hecha desde de su partido. Considerando al PRI y el PRD como los partidos predominantes en la entidad, existe mayor trayectoria de los legisladores en la estructura del PRI que en la del PRD, lo cual explica la improvisación de este partido en la nominación de las candidaturas a ocupar una curul (en los tres periodos 15 legisladores del PRD sin trayectoria política respecto a siete del PRI).

La procedencia de sus carreras políticas ha sido de tipo vertical-progresiva en tanto han transitado de regidores a alcaldes y después una curul; o bien, cargos en la administración municipal previos a un escaño. Esta trayectoria da lugar a contar en el Congreso con perfiles políticos con experiencia en el proceso de decisiones, aunque sólo sea de poco más de un tercio del total de escaños en la entidad.

Un factor que denota fragilidad institucional es que alrededor de un tercio de los legisladores, llegan al Congreso a ocupar una curul por primera vez; aunado al segmento de quienes llegan con nula trayectoria política y académica, implica reforzar el ejercicio legislativo apenas con cuatro o cinco legisladores que han cubierto un escaño por más de una vez. Solo en un promedio menor a 20 por ciento, cuentan con una trayectoria legislativa sea en el Congreso local, o a nivel federal, lo cual indica que “el diputado medio no es de carrera” (Martínez, Rosón 2006: 176).

Las carreras políticas en Guerrero han conservado la lealtad partidista, excepción de dos legisladores que han cambiado de partido en su ambición de ocupar otro cargo en la política, así como dos que se declararon independientes, desprendiéndose del PRI por respaldar a Ángel Aguirre como candidato a gobernador en 2011. Prácticamente todos los políticos mantienen ambición de mantenerse en la política, transitando en cargos de tipo vertical u horizontal, según la estructura de oportunidad que se les presente en el escenario político.

En la perspectiva de que los legisladores declaran aspirar a continuar en la política, la dinámica del Congreso en cada período electoral es que se ausentan del Congreso, estableciendo acuerdos cupulares para promoverse en un cargo político al término de su período legislativo¹². Aspiraciones legítimas, sin embargo, en tanto no solicitan licencia, los vaivenes conllevan a suspensiones continuas de sesiones del pleno por falta de quórum. Cuando los plazos se cumplen y llega el momento de solicitar licencia, dejan en su curul a sus suplentes, quienes casi sin excepción, llegan al Congreso sin ninguna trayectoria curricular, ni académica, ni política, lo que sin duda hace más complejo el cumplimiento de las funciones legislativas en tiempos electorales.

En Guerrero ha avanzado la aplicación de la normatividad de equidad de género, particularmente por el carácter obligatorio que tiene según la Reforma Electoral de 2014, donde el INE obligó a

¹² Durante la Legislatura 2008-2012, un 41.3 por ciento equivalente a 19 legisladores; y en la Legislatura 2012-2015, un 43.5 por ciento (20 legisladores) pidieron licencia para contender por otro cargo.

registrar candidaturas con el 50 por ciento de hombres y 50 por ciento de mujeres. De las tres legislaturas de estudio, claramente se distingue que sólo hasta la legislatura vigente (2015-2018) se tiene mayor presencia de mujeres en una curul. La norma ha existido, sin embargo, el carácter obligatorio del que fue dotada, llevó a “normativizar” la composición legislativa en la entidad.

El criterio de reclutamiento de las elites legislativas en un período de diez años, esto es, en tres legislaturas, no ha sido su nivel académico y más cercano está a su movilidad en la política, que transita de un cargo a otro, dados sus atributos personales y en buena parte, aunque no se ha demostrado aquí, por acuerdos y compromisos políticos (una línea de futura investigación).

Bibliografía

- Alcántara, Manuel y Llamazares, Iván (1997). “El análisis de los diputados latinoamericanos en el contexto de los estudios sobre la clase política. Características, objetivos y estrategias de investigación”. Revista *América Latina Hoy* n° 16. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Alcántara, Manuel (Ed.) 2006. *Políticos y Política en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina y Siglo XXI.
- Alcántara, Manuel (2010). *Los partidos y la profesionalización de la política en América Latina*. Documento de Trabajo n° 1 (julio). Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 14.
<http://derecho.unlam.edu.ar/descargas/359_DocTrabajonro1ALCANTARA.pdf>
- Alcántara, Manuel (2012a). “Partidos políticos en América Latina: hacia una profesionalización de calidad”. En Revista *Convergencia* n° 58, Toluca: EDOMEX. <<http://convergencia.uaemex.mx/article/view/1092/1718>>
- Alcántara, Manuel (2012b). *El oficio de político*. Madrid: Tecnos.
- Alcántara, Manuel (2013). “De políticos y política: profesionalización y calidad en el ejercicio público”. En *Perfiles latinoamericanos* n° 41vol. 2. México: Flacso-México, pp. 19-44 <<http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v21n41/v21n41a2.pdf>>
- Carey, John M. (2006). *Límites a la reelección y representación legislativa*. México: CIDE.

- Dworak, Fernando (2011). *Para que se den los que sirven. La importancia de la reelección inmediata de los legisladores y alcaldes*. México: Fundación Friedrich Naumann Stiftung.
- Incio José Luis y Chavarría, Carmen (2015). La ambición política en el nivel subnacional peruano. *Paper* preparado para el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, 22 al 24 de julio de 2015. <<http://files.pucp.edu.pe/sistema-ponencias/wp-content/uploads/2015/01/La-ambicion-pol%C3%ADtica-en-las-elecciones-subnacionales.pdf>>
- Langston, Joy (2009). “Instituciones políticas y reclutamiento político en México”. En *Foro Internacional* n° 196, XLIX (2), México: El Colegio de México, pp. 237-270.
- Lodola, Germán (2009). “La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil”. En *Desarrollo Económico*, vol.49, n° 194. Buenos Aires, pp. 247-286.
- Mainwaring, Scott (1995). “Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la combinación difícil”. *Revista Sociología y Política* n° 7, nueva época, año III. México: Universidad Iberoamericana, pp. 115-144.
- Martínez, Rosón María del Mar (2006). La carrera parlamentaria: ¿la calidad importa? En Alcántara, Manuel (Ed.) 2006. *Políticos y Política en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina y Siglo XXI, pp. 175-211.
- Nava, María del Carmen (2013). “Reelección legislativa. Historia y estadísticas”. <<http://www.animalpolitico.com/blogueros-vision-legislativa/2013/12/04/reeleccion-legislativa-historia-y-estadisticas/>>
- Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco (1999). *Análisis de datos electorales*. Cuadernos Metodológicos n° 27, Madrid: CIS.
- Rose-Ackerman, Susan (1994). La profesionalización del poder legislativo mexicano. Experiencias del Congreso de Estados Unidos. 87-96 <<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/967/8.pdf>>
- Schlesinger, Joseph A. (1966). *Ambition and Politics: Political Careers in the United States*.
- Nava, María del Carmen (2013). “Reelección legislativa. Historia y estadísticas”. <<http://www.animalpolitico.com/blogueros-vision-legislativa/2013/12/04/reeleccion-legislativa-historia-y-estadisticas/>>
- Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco (1999). *Análisis de datos electorales*. Cuadernos Metodológicos n° 27, Madrid: CIS.
- Rose-Ackerman, Susan (1994). La profesionalización del poder legislativo mexicano. Experiencias del Congreso de Estados Unidos. 87-96 <<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/967/8.pdf>>
- Schlesinger, Joseph A. (1966). *Ambition and Politics: Political Careers in the United States*.

Sobre los autores

Azul A. Aguiar Aguilar

Doctora de investigación en ciencia política por la Universidad de Florencia, Italia. Es profesora-investigadora de tiempo completo en el ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara. Entre sus recientes publicaciones se encuentran diversos artículos en revistas indizadas nacionales e internacionales y como capítulos de libro, entre ellos, “*Harmonizing National Law with Inter-American Human Rights Law. Evidence from Mexico*”, “Estado de derecho y régimen político”, “*Institutional Changes of the Public Prosecutor Office in Brazil, Chile and Mexico*”, entre otras. Sus líneas de investigación son política judicial, procesos de democratización y política comparada. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I.

Ma. Ofelia Camacho García

Doctora en Estudios Urbanos y Ambientales por El Colegio de México; adscrita al Departamento de Gestión Pública, División de Derecho Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Sus temas de investigación se relacionan al estudio de instituciones políticas y, política y regulación.

Ernesto Casas Cárdenas

Doctor en Política y Administración por la Universidad Autónoma de Madrid, España. Profesor de Tiempo Completo en la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Últimas publicaciones: Libro (Autor): Participación ciudadana en Ciudad Victoria: los Consejos Vecinales y Escolares (2015); Libro (coordinador): Las reformas estructurales del gobierno federal mexicano en perspectiva (2016); Capítulo de libro: “Participación ciudadana en el México contemporáneo”, en Participación ciudadana y democracia en el estado de Nuevo León (2016); Capítulo del libro: “La formación de ciudadanía frente a la seguridad pública en Tamaulipas”, en Retos de la formación y profesionalización docente en el siglo XXI (2015); Artículo: “Los mecanismos para la participación ciudadana en ciudad de México: los presupuestos participativos”, en Disertaciones, (2015). Líneas de investigación: Teoría de la Democracia; Participación Ciudadana; y Políticas Públicas.

Sarah Patricia Cerna Villagra

Candidata a doctora por la Universidad Nacional Autónoma de México. Máster en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca. Sus más recientes publicaciones son: *Treinta años de elecciones en San Luis Potosí: pasado y presente del sistema de partidos (1985-2015)* (IEEM, 2016), “De Residentas a Presidentas: la procelosa participación de la mujer paraguaya en la política y la emergencia

del movimiento político feminista *Kuña Pyrenda*” (2015) Y “Clanes, familias y dinastías: la selección de candidatos y candidatas en San Luis Potosí. Un estudio con perspectiva de género” (2016). Sus principales líneas de investigación son: género y política, elecciones y sistemas de partidos y estudios legislativos.

Oniel Francisco Díaz Jiménez

Doctor en Ciencia Política y Estudios Internacionales por la Universidad de Birmingham en el Reino Unido. Profesor-investigador de tiempo completo del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, en la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, Campus Guanajuato y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I). Se especializa en Política Comparada en las áreas de partidos políticos y sistemas de partidos, comunicación política, cultura y participación política.

Últimas publicaciones: Díaz Jiménez, O. F., & Alva Rivera, M. E. (2016). El uso estratégico de la publicidad política de ataque en la elección federal intermedia de 2015 en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública* (21); Díaz Jiménez, O. F., & Medrano González, R. (2016). La profesionalización de las campañas electorales presidenciales en México: el caso del Partido Revolucionario Institucional, 1994-2012. En C. Muñiz, A. R. Saldierna, F. d. J. Marañón & L. Maldonado (Eds.), *Estudios sobre comunicación política en Latinoamérica* (pp. 105-145). México: Universidad Autónoma de Nuevo León/ fontamara; Díaz Jiménez, O. F. (2015). Marketing político y profesionalización de las campañas electorales del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, 1994-2006. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 11(1), 119-168. Las dimensiones de la competencia en el sistema de partidos mexicano (1979-2012). *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 22(68). pp. 13-49.

Ma. Aidé Hernández García

Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencias Políticas en la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales (FLACSO). Profesora-Investigadora de la Universidad de Guanajuato. Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, en la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, Campus Guanajuato y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I). Especializa en Cultura Política, Mujeres en la política, violencia de género y masculinidades.

Últimas publicaciones: “Reflexión teórica: dimensiones de la calidad de la democracia”. En *Los debates actuales de la Ciencia Política*”, 2015. Miguel Ángel Porrúa; “Guanajuato, cooptado por una cultura patriarcal”. *Masculinidades y violencia de género en Instituciones Educativas*. 2016. Miguel Porrúa; “Entre la igualdad legal y la desigualdad social, las mujeres en las diputaciones federales en Guanajuato”. En *Democracia y Paridad en México*. 2016. Miguel Porrúa.

Ernesto Hernández Norzagaray

Dr. en Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid, Investigador de la Universidad de Occidente, Líneas de Investigación Estudios Político-Electorales, Comunicación Política y Élités Parlamentarias, Miembro del SNI, Nivel 1, mi última publicación fue “Mass media, escándalo político y elecciones en México”, en *Campañas Electorales en América Latina, España y Portugal: Storytelling, retórica, marcos y redes sociales y juegos de lenguaje* (2016) Editorial Fragua, coordinado por Javier del Rey Morató, YixinGuan y Ana Belén Campillo, Madrid, 2016. Ex Presidente del Consejo Directivo de la SOMEE y actualmente miembro de la Junta Nacional Directiva de la AMECIP, E-mail: jehernandezn@hotmail.com.

Margarita Jiménez Badillo

Doctora en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca. Profesora-investigadora del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados, Universidad Autónoma de Guerrero. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1/Conacyt. Sus líneas de investigación: poder ejecutivo y legislativo en América Latina, y temas de violencia. Coordinadora del libro: *Calidad de democracia en elecciones para Gobernador en el Sur-Sureste de México* (2014); ha publicado el artículo *Transfuguismo en Guatemala y Panamá*, Anuario CIEP, n° 6/2016, Costa Rica; y en coautoría con Gabino Solano, el artículo *Elecciones y violencia*. Guerrero 2015. En *Revista Anuario latinoamericano* n° 2/2016, Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Maria Curie-Sklodowska. Lublín, Polonia; así como el artículo “Panorama de la violencia contra actores políticos en Guerrero, 2008-2015”. En *Apuntes Electorales* n° 55 año XV (julio-diciembre/2016), Toluca: IEEM, pp. 79-109. Coordinadora del libro: *Calidad de democracia en elecciones para gobernador en el Sur-Sureste de México*. Es Secretaria de organización de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP). E-mail: mbadillo@uagro.mx.

Omar Esteban Macedonio Maya

Licenciado en Estudios Políticos y Gobierno por la Universidad de Guadalajara, Estudiante de la Maestría en Ciencia Política por la Universidad de Guadalajara.

Últimas Publicaciones: “Los ayuntamientos y la integración de la representación política en los municipios de México” *Revista Acta Republicana*, Universidad de Guadalajara, 2012; “El Capital Político Municipal de los Partidos en México” publicado en la revista “Este País”, 2012; “La construcción de ciudadanía desde otra óptica de la democracia: los presupuestos participativos” V ENESOR, Centro Universitario de la Ciénega, 2013.

Líneas de Investigación: Integración de la representación política, Sistemas Electorales, Democracia y Sistemas de Gobierno.

Mónica Montaña Reyes

Doctora en Ciencias Políticas por el Instituto Italiano di Scienze Umane. Profesora Investigadora en la Universidad de Guadalajara en el Departamento de Estudios Políticos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Coordinadora de la Red de Investigación de Élités Parlamentarias en México. Otras de sus publicaciones son: Montaña Reyes, M. y Cortés Guardado, M. (2014) “Perfil político de los diputados mexicanos federales del PAN y PRI de la LXI Legislatura: apuntes para un estudio cualitativo de los políticos” en Revista *ESPIRAL*, Vol. XXI Núm. 60. “Las élites políticas en las democracias latinoamericanas. Hacia una identidad regional de las élites” (2014) en Medina Núñez y Oliva Campos (2014) *Democracia, integración y seguridad en América Latina*, Edición de REDIALC e ITESO ISBN: 978-607-9361-04-4. “La carrera política y la calidad de la democracia en México: un análisis de la LXI Legislatura” (2013) en Congreso REDIPAL “Virtual VI” 2013 Colección SEDIA: Pensamiento Analítico Legislativo, ISBN: 978-607-7919-72-8. Las principales líneas de investigación son: poder legislativo, élites políticas, comportamiento político.

Aldo Muñoz Armenta

Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Salamanca, España. Profesor Investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Líneas de investigación: sindicalismo magisterial en América Latina y política educativa, partidos y procesos legislativos. Últimas publicaciones: *El Sindicalismo mexicano frente a la reforma del Estado. El impacto de la descentralización educativa y el cambio político en el SNTE*; Co-coordinador del trabajo editorial “*Democracia reprobada. Las elecciones presidenciales del 2006*”; Coautor del libro *Representación parlamentaria: control político o alternativa programática*.

Guillermo Ortiz Vázquez

Doctorante, Ciencia Política, Universidad de Guadalajara. Últimas publicaciones: *Poder Local en Jalisco, 2009*, *Los Estados en el 2009*, Gustavo López M., Rosa M. Mirón L., Francisco Reveles V., IEEM, UNAM, AMCEEJ, Vol. 16, pp. 472; *La seguridad pública y los derechos humanos no se oponen, Los derechos humanos y los retos del nuevo milenio*, Jorge Alonso, Bernardo Batiz y Gabriel García C., Iteso-Cámara de diputados, pp. 464. Líneas de investigación: liderazgo político, comportamiento político y sistemas electorales.

Fernando Patrón Sánchez

Doctor en Estudios de Gobierno por la Universidad de Essex, Inglaterra. Profesor-investigador de tiempo completo del Departamento de Gestión Pública, de la División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato. Director de la *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*

(REMAP). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Sus temas de investigación están relacionados al estudio del Poder Legislativo, las relaciones Ejecutivo-Legislativas, Políticas Públicas, Presupuesto y Gasto Público.

Andrés Reyes Rodríguez

Dr. En Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social. CIESAS Occidente. Profesor-investigador del Departamento de Historia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Principales publicaciones: Libro. Clases medias y poder político en Aguascalientes. Universidad Autónoma de Aguascalientes. UAA. 2016; Libro. Edmundo Games Orozco. Un Gobernante Del Milagro Mexicano, Instituto Cultura Ags-UAA; Libro en coautoría. Cuaderno de divulgación. La regulación del derecho a la Libertad de Expresión desde una perspectiva comparada. Su protección en América Latina. En Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral No 13. 2012; Libro. Primer Informe sobre la democracia en Aguascalientes. UAA.2012. Líneas de investigación. Instituciones, democracia y procesos electorales.

Gabino Solano Ramírez

Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Guerrero, profesor-investigador del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados de la UAGro, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II/Conacyt. Líneas de investigación: análisis de los Congresos locales en México y estudios de violencias. Publicaciones recientes: “Ayotzinapa. Entre la fragilidad institucional y la violencia del crimen organizado” (coautoría). *Anuario Lationamericano* 3/2016, Lublín, Polonia; también en coautoría: “Panorama de la violencia contra actores políticos en Guerrero, 2008-2015”. En *Apuntes Electorales* n° 55 año XV (julio-diciembre de 2016), Toluca: IEEM. Como capítulos de libro en 2016: “La elección en Guerrero ante los desafíos de las violencias” en Tejera Héctor, Rodríguez Emanuel y Castro Pablo (Coords.) *La democracia mexicana en los albores del Siglo XXI*, México, UAM-UG; “Candidatas al Congreso federal por Guerrero” en Hernández, María Aidé y Rodríguez, Jesús (Coords.). *Democracia y paridad en México*. México UACJ-UG-GPorrúa. Autor del libro (2014). *Desempeño institucional y político en los Congresos Locales de Guerrero, Sonora y Durango*. Grupo Porrúa, México. E-mail: gabinosln@gmail.com.

Juan Mario Solís Delgadillo

Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca. Profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Líder del Cuerpo Académico Reforma del Estado y Derechos Humanos. Sus más recientes publicaciones son: *Treinta años de elecciones en San Luis Potosí: pasado y presente del sistema de partidos (1985-2015)* (IEEM, 2016), *Los tiempos de la memoria en las agendas políticas de Argentina y Chile* (Eudeba, 2015) y “Demócratas pero violentos: una aproximación a las variables estructu-

rales para entender la inseguridad en América Latina” (REMAP, 2015). Sus principales líneas de investigación son: elecciones y sistemas de partidos, violencia en América Latina y política comparada.

Vicente Torre Delgadillo

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Maestro en Defensa Fiscal por la Universidad de Guanajuato. Ha sido coordinador del Centro Académico de Justicia Alternativa de la UASLP. Recientemente ha publicado en coautoría el artículo *Demócratas pero violentos: una aproximación a las variables estructurales para entender la inseguridad en América Latina*” (REMAP, 2015). Sus líneas de investigación son: fiscalidad internacional, medios alternos de solución de conflictos y violencia y mercados ilegales.

Carlos Vázquez Ferrel

Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca, España. Es Profesor-investigador en el Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guanajuato, Investigador Postdoctoral en la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Sus publicaciones más recientes son: *La influencia legislativa de la oposición en las iniciativas presidenciales: el caso de los gobiernos en minoría en México, 1997-2012*; *Tres modelos teórico-descriptivos de la relación legislativa oposición-gobierno*; *Los estudios sobre la participación político-institucional relativos al caso Nuevo León, entre otras*. Sus principales líneas de investigación son: procesos legislativos, representación política, relación Ejecutivo-Legislativo, e instituciones y políticas anticorrupción.